INFORME DE GESTION No. 4
ABRIL DE 2025

CONTRATO No:	1.230-17.13-1340-2025 DE 20 DE ENERO DE 2025.
CONTRATISTA:	**SANDRO LLANOS BECERRA**
IDENTIFICACIÓN:	16.784.444
SUPERVISOR:	ANDREA TORO TRULLO
VALOR DEL CONTRATO:	$30.800.000
TÉRMINO:	30 ABRIL DE 2025
FECHA DE INICIO:	20 ENERO DE 2025

INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al **INFORME DE GESTIÓN No. 4** del mes de **ABRIL DE 2025** del contrato de prestación de servicios **No. 1.230-17.13-1340-2024** de **20 DE ENERO DE 2025** suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca, Secretaría de Cultura y SANDRO LLANOS BECERRA, cuyo objeto es: Prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Cultura para la atención al proyecto denominado "APOYO A LOS PROCESOS DE FOMENTO, ESTÍMULOS, PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, LAS ARTES, LA ACTIVIDAD LITERARIA Y LOS SABERES DEL VALLE DEL CAUCA."

Valor Total, Contrato:	$ 30.800.000 M/cte.
Valor de la Cuota:	$ 7.700.000 M/cte.

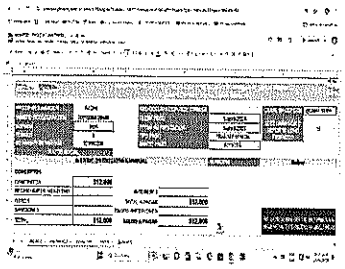
PERIODO REPORTADO: DEL 21 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2025

INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

1 OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 1: Realizar la causación de las transferencias a los institutos financiados por las estampillas pro cultura y pro univalle y apoyar en la gestión y seguimiento del recaudo de las estampillas.

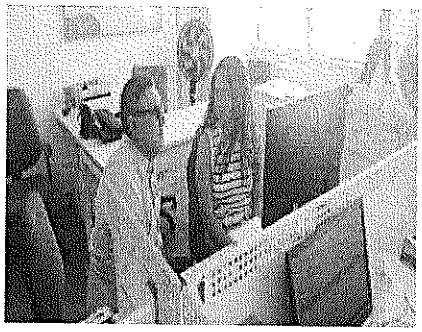
- Se clasificó, verificó y organizó 183 declaraciones tributarías de la estampilla Pro Cultura del periodo de marzo 2025 y demás años anteriores, las cuales reposa en la Secretaría de Cultura en las carpetas para ser entregadas al final de año a gestión documental de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria.

- Se realizó la actualización de la base de datos en el mes de abril de 2025 a los agentes retenedores de la estampilla pro cultura, la cual reposa en Drive de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria la cual es utilizada por el contratista para ingresar la informacion como los datos del los declarantes que mensualmente presenta su declaracion como razon social, NIT, numero de declaracion, periodo, año, municipio, fecha de pago, entidad bancaria, modo de presentacion y el valor total de la declaracion y los reportes en cero.



- Se verificó que las declaraciones tributarias se encuentren dentro del calendario tributario del año 2025 y que el valor pagado corresponda al periodo declarado de marzo del año 2025 que se cancelan en abril del año 2025 y que las declaraciones se encuentren debidamente diligenciadas.

- Me reuní con la funcionaria de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria Claudia Lorena Cataño para hacer entrega de las declaraciones tributarias del periodo de marzo de 2025 y demás periodos anteriores de la estampilla pro cultura para ser descargada en el Drive de la base de datos de omisos de la estampilla pro cultura.



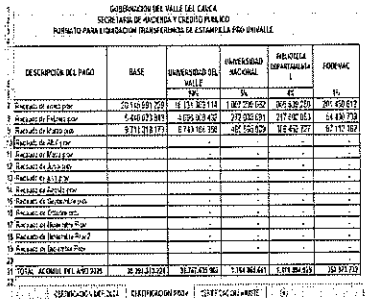
- Se constató en el mes de abril 2025 la revisión de las declaraciones tributarias de la Estampilla Pro cultura, presentadas del periodo de marzo por los agentes retenedores para determinar posibles inconsistencias, extemporaneidad para hacerle sus reportes y procesos de forma oportuno.

- Se realizó informe de seguimiento al recaudo de las estampillas Pro Cultura y Pro Univalle para llevar un control de los presupuestos proyectados para la vigencia del año 2025 con el fin del cumplir las metas del recaudo. (se ha recaudado marzo provisional 2025).



GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTO, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA
ESTAMPILLA PRO-CULTURA
RECAUDO MARZO 2025
PROVISIONAL No 130
DISTRIBUCION SEGÚN LA ORDENANZA 474 DE 22 DE DICIEMBRE 2017

TOTAL RECAUDO		$ 871.621.685
PARTICIPACION	ENTIDAD	VALOR CORREPONDIENTE
10%	SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR SOCIAL	$ 87.162.167
10%	RED DE BIBLIOTECAS (10%)	$ 87.162.167
20%	FONDO DE PENSIONES	$ 174.324.333
SUBTOTAL		$ 348.648.666
VALOR POR DISTRIBUIR		$ 522.972.999



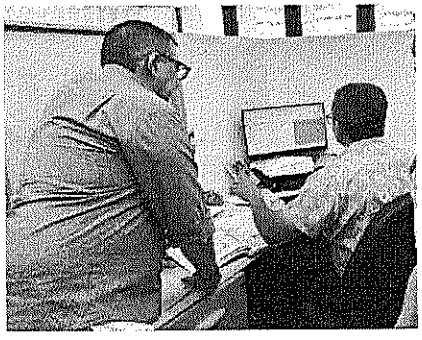
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
PUESTO PARA LIQUIDACION TRANSFERENCIA DE ESTAMPILLA PRO UNIVALLE

DESCRIPCION DEL PAGO	BASE	UNIVERSIDAD DEL VALLE 10%	UNIVERSIDAD NACIONAL 5%	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL 5%	FODEVAC 5%
Recaudo de enero por	20 140 691 259	16 131 365 114	1 007 596 682	805 638 256	201 460 512
Recaudo de Febrero por	5 440 073 849	4 096 908 432	272 003 691	217 440 663	54 490 739
Recaudo de Marzo por	9 731 218 173	8 743 166 398	486 560 909	389 248 727	97 112 369
Recaudo de Abril por		-	-	-	-
Recaudo de Mayo por		-	-	-	-
Recaudo de Junio por		-	-	-	-
Recaudo de Julio por		-	-	-	-
Recaudo de Agosto por		-	-	-	-
Recaudo de Septiembre por		-	-	-	-
Recaudo de Octubre por		-	-	-	-
Recaudo de Noviembre Por		-	-	-	-
Recaudo de Diciembre Por		-	-	-	-
TOTAL ACUMULADO A MES 2025	35 291 333 281	28 971 439 944	1 764 566 641	1 412 382 564	352 963 719

- Se imprimió 152 correos electrónicos que corresponden al periodo de marzo 2025 y vigencias anteriores que envió los agentes retenedores al correo electrónico de las estampillascmaestras@valledelcauca.gov.co,presentacionesestampillas@valledelcauca.gov.co,ficalizacionestampilla@valledelcauca.gov.coestampillaprocultura@valledelcauca.gov.co donde las Instituciones Educativas de orden Departamental no certificadas otros agentes retenedores de la estampilla envían las declaraciones correspondientes y cada periodo hay que revisar, descargar, verificar y alimentar la base de datos de los agentes de la estampilla Pro Cultura para contabilizar lo recaudo del periodo.

- El contratista realizó llamadas y se enviaron correos electrónicos del periodo de marzo del año 2025 y de años anteriores por parte del equipo de las Estampillas Departamentales a los agentes Retenedores socializando que envíen las declaraciones tributarias a los correos electrónicos ya que es una obligación presentarlas pagarlas y enviarlas a los correos establecidos por parte de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria.

- Me reuní con el funcionario reunió con el funcionario Darío Tustistar de la secretaria de Cultura para verificar los presupuestos de Superávit del año 2024 para los beneficiarios de las estampillas Pro Cultura y Pro Univalle para la vigencia 2025.



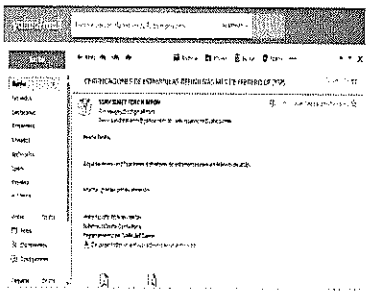
- Se realizó la creación del nuevo agente retenedor en la base de datos de estampilla pro cultura la Institución Educativa Santa Rita de Cassia del municipio de Candelaria.

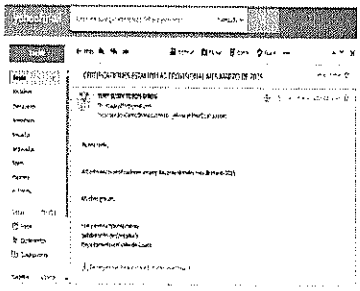
- Se realizó la creación del nuevo agente retenedor en la base de datos de estampilla pro cultura Sistema Integrado de Transporte Regional el Gran Valle Sociedad por Acciones

Simplificada del municipio de Cali

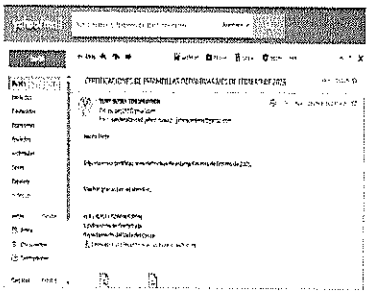
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 2: Realizar los documentos respectivos por concepto del recaudo que corresponde a la institucionalidad de Cultura de la Gobernación del Valle y sus entes descentralizados, conforme a la distribución legal vigente.

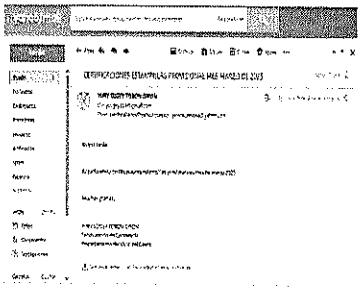
- Recibí el día 01 y 09 de abril del 2025 por el correo electrónico la certificación del periodo de febrero definitivo y marzo provisional de la estampilla Pro Cultura enviado por la Subsecretaria de Contabilidad, a través de la funcionaria Yury Sugey Tobón G.





- Recibí el día 01 y 09 de abril del 2025 por el correo electrónico la certificación del periodo de febrero definitivo y marzo provisional de la estampilla Pro Univalle enviado por la Subsecretaria de Contabilidad, a través de la funcionaria Yury Sugey Tobón G.

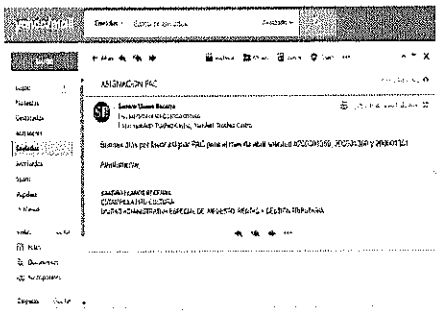




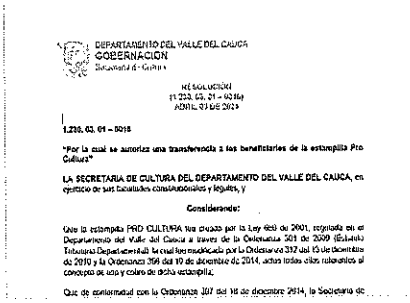
- Se realizó las liquidaciones de las certificaciones de los meses de febrero definitivo y marzo provisional la estampilla Pro Cultura y Pro Univalle y se realiza su respectiva distribución correspondiente para los beneficiarios. Así mismo se envió reporte por el correo electrónico el recaudo de la estampilla Pro Cultura a los beneficiarios de las entidades descentralizadas: Instituto Departamental de Bellas Artes, Inciva, Biblioteca Departamental, Incolballet y la secretaria de Cultura y Pro Univalle a los beneficiarios de las entidades descentralizadas: Biblioteca Departamental, Universidad Nacional y Universidad del Valle.

- Se realizó en el aplicativo SAP la revisión en el mes de abril del PAC en la transacción (FMX3) y la transacción (FMAVCR01) la disponibilidad de los recursos financieros que tienen el CDP en cada Ítem o actividades para realizar los pagos de dichas cuentas de las estampillas Pro Cultura y Pro Univalle.

- Se realizó en el aplicativo SAP en el mes de abril la solicitud de del PAC en la transacción (FMBB) ante la Subsecretaria de tesorería la disponibilidad de los recursos financieros que tienen el CDP en cada Ítem o actividades para realizar los pagos de dichas cuentas de las estampillas Pro Cultura y Pro Univalle y se envía correo electrónico a las funcionaria de la Subsecretaria de Tesorería Yamileth Trochez para que realicen dicha apelación para poder continuar el proceso de la transferencias de los recursos a los beneficiarios del recaudo.



- Realicé 2 Resoluciones expedida por la Secretaría de Cultura con fecha de abril 2025 para Inciva la certificación de febrero definitivo y marzo provisional para el proceso de las transferencias a las entidades beneficiarias del recaudo de la estampilla Pro Cultura.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

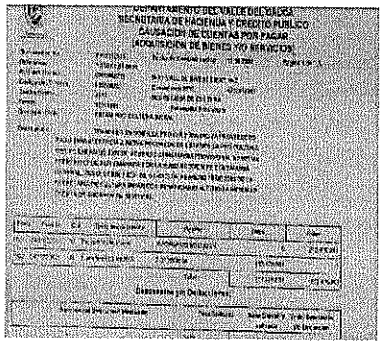
"Por la cual se autoriza una transferencia a los beneficiarios de la estampilla Pro Cultura"

LA SECRETARIA DE CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y

Considerando:

- Se realizó en el mes de abril en SAP 2 RPC del periodo de febrero definitivo y marzo provisional del 2025 para Inciva entidad beneficiaria del recaudo de la estampilla Pro Cultura, y se hizo firmar por secretaria de Cultura Dra. Edid Consuelo Bravo Pérez y la directora técnica Melba Lorena Aguas B.

- Se realizó en el mes de abril en SAP 2 Documento de Causación (facturas) del periodo de febrero definitivo y marzo provisional del año 2025 en el aplicativo SAP para Inciva Departamental de la estampilla Pro Cultura y se hizo firmar por secretaria de Cultura Dra. Edid Consuelo Bravo Pérez.

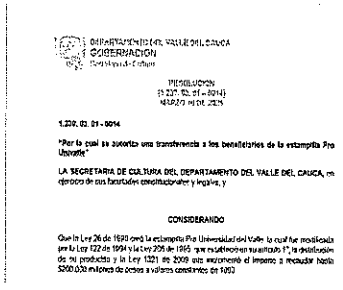


- Realicé 2 Resoluciones expedida por la Secretaría de Cultura con fecha de abril 2025 para la Biblioteca Departamental la certificación de febrero definitivo y marzo provisional para el proceso de las transferencias a las entidades beneficiarias del recaudo de la estampilla Pro Cultura.

- Se realizó en el mes de abril en SAP 2 RPC del periodo de febrero definitivo y marzo provisional del 2025 para la Biblioteca Departamental entidad beneficiaria del recaudo de la estampilla Pro Cultura, y se hizo firmar por secretaria de Cultura Dra. Edid Consuelo Bravo Pérez y la directora técnica Melba Lorena Aguas B.

- Se realizó en el mes de abril en SAP 2 Documento de Causación (facturas) del periodo de febrero definitivo y marzo provisional del año 2025 en el aplicativo SAP para la Biblioteca Departamental de la estampilla Pro Cultura y se hizo firmar por secretaria de Cultura Dra. Edid Consuelo Bravo Pérez.

- Realicé 2 Resoluciones expedida por la Secretaría de Cultura con fecha de abril 2025 para la Biblioteca Departamental la certificación de febrero definitivo y marzo provisional para el proceso de las transferencias a las entidades beneficiarias del recaudo de la estampilla Pro Univalle.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN
(0 237, 02, 01 - 0014)
MARZO 19 DE 2025

1.2.0.2. 01 - 0014

"Por la cual se autoriza una transferencia a los beneficiarios de la estampilla Pro Univalle"

LA SECRETARIA DE CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y

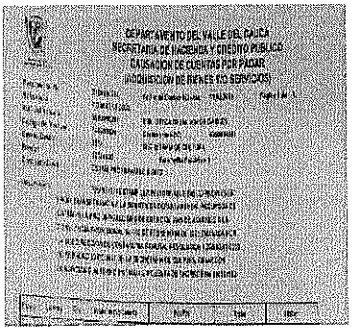
CONSIDERANDO

Que la Ley 26 de 1990 creó la estampilla Pro Universidad del Valle la cual fue modificada por la Ley 122 de 1994 y la Ley 208 de 1995 "que establecieron en su artículo 1°, la destinación de su producto y la Ley 1321 de 2009 que extendió el impuesto a recaudar hasta $200.000 millones de pesos a valores constantes de 1993

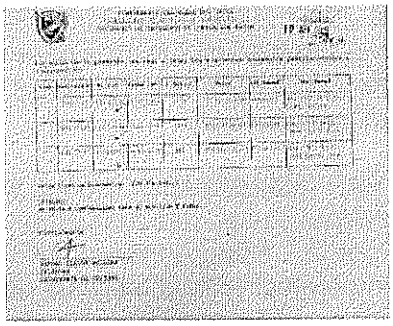
- Se realizó en el mes de abril en SAP 2 RPC del periodo de febrero definitivo y marzo provisional del 2025 para la Biblioteca Departamental entidad beneficiaria del recaudo de la estampilla Pro Univalle, y se hizo firmar por secretaria de Cultura Dra. Edid Consuelo Bravo Pérez y la directora técnica Melba Lorena Aguas B.

- Se realizó en el mes de abril en SAP 2 Documento de Causación (facturas) del periodo de febrero definitivo y marzo provisional del año 2025 en el aplicativo SAP para la Biblioteca

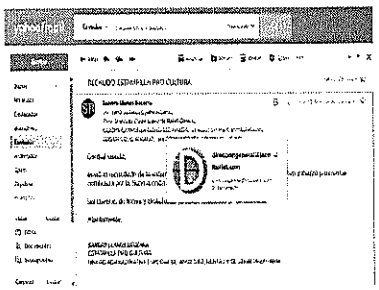
Departamental de la estampilla Pro Univalle y se hizo firmar por secretaria de Cultura Dra. Edid Consuelo Bravo Pérez.



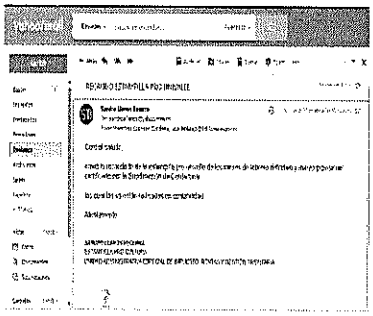
- Se realizó en abril a través del aplicativo SAP con la transacción (ZDOCUM) el documento de radicación de las cuentas de las estampillas Pro Cultura y Pro Univalle de febrero definitivo y marzo provisional del año 2025 la cual contiene: las certificaciones de los meses de febrero definitivo y marzo provisional cuadro en Excel de la distribución del recaudo, resoluciones emitida por la secretaria de cultura, certificación bancaria del beneficiario atreves de infivalle, oficio del representante legal del beneficiario, RPC, documento de causación para ser entregado en la Subsecretaria de Contabilidad para su revisión, aprobación y continuar con el proceso de las transferencias para INCIVA y la BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL por el recaudo de la estampilla Pro Cultura y Pro Univalle.



- Se liquidó y se envió en abril del 2025 **reporte** por el correo electrónico el recaudo del periodo de febrero definitivo y marzo provisional de la estampilla Pro Cultura a los beneficiarios de las entidades descentralizadas: Instituto Departamental de Bellas Artes, Inciva, Biblioteca Departamental, Incolballet y la Secretaría de Cultura.



- Se liquidó y se envió en abril del 2025 reporte por el correo electrónico el recaudo del periodo de febrero definitivo y marzo provisional de la estampilla Pro Univalle a los beneficiarios de las entidades descentralizadas: Biblioteca Departamental, Universidad Nacional y Universidad del Valle.



OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 3: Realizar los informes respectivos de presupuesto o contables de los proyectos y programas en los formatos y aplicativos requeridos por las diferentes entidades.

- Se retroalimenta por correo electrónico institucional estampillaprocultura@valledelcauca.gov.co al Drive actualizando la información de los periodos omisos de los años 2020 ,2021, 2022, 2023, 2024 y marzo provisional 2025 de la estampilla que permite medir el impacto de las actividades que se llevan para la disminución de las cifras de omisos dicha información es enviada a la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaría.

- Se verificó en el aplicativo SAP (Sistema Aplicaciones y Producto) y se registró en el Drive de las Estampillas Departamentales las declaraciones de la Estampilla Pro Cultura y el reporte en ceros, recibidas por la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, y los correos electrónicos oficiales de las Estampillas Departamentales que en su mayoría corresponden al periodo declarado de marzo 2025 y que se pagan (ingresos) en abril de 2025 y demás periodos anteriores.

DECLARACIONES

DESCRIPCION	Marzo 2025	
Declararon y pagaron	83	$380.000.000
Declararon en Cero	55	
Omisos	45	
Total, Agentes Retenedores	**169**	
Total, Valor Registrado	**$380.000.000**	

- Se realizó los informes y/o reportes requeridos verificando en el sistema y en la base de datos de los agentes recaudadores de la estampilla Pro Cultura en el periodo de marzo donde se encontró 45 omisos no presentaron su declaración.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 4: Apoyar la supervisión de los proyectos ejecutados por parte de la Secretaria de Cultura.

- Se realizó apoyo en la revisión del informe y la gestión documental del convenio de la transferencia para la Biblioteca Departamental.

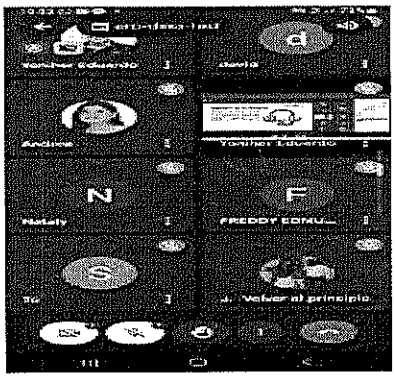
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 5: Contribuir y apoyar el proceso de implementación de MIPG.

- Participé en la asistencia de manera virtual contribuyó y apoyó el proceso en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la siguiente reunión:

- Socialización mapa de riesgo de corrupción y acta de seguimiento.
Facilitador: Yoniher Salazar, técnico operativo y agente de cambio
Jueves 08 de abril de 2025
9:00 A 10:00 AM

- Socialización programa de transparencia y ética publica
Facilitadora: Dr. David Gil. Profesional de la oficina para la transparencia de la gestión publica
Jueves 08 de abril de 2025
10:00 A 11:00 AM

Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/erc-dxxa-hxd



OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 6: Las demás que se encuentren dentro del giro ordinario de sus actividades.

- Se organizó y archivó en la carpeta las certificaciones que expide la Subdirección de Contaduría del recaudo de la Estampilla Pro Cultura correspondiente a (marzo provisional del 2025).

- Se organizó y archivó en la carpeta las certificaciones que expide la Subdirección de Contaduría del recaudo de la Estampilla Pro Univalle, correspondiente a (marzo provisional del 2025).

- Se actualizó el archivo de 2 carpetas de los pagos realizados de marzo provisional del año 2025 de la Estampilla Pro Cultura a través de la Subsecretaria de Tesorería de los beneficiarios de Inciva y la Biblioteca Departamental los cuales reposan en el archivador del funcionario de la Secretaria de Cultura.

- Se actualizó el archivo de 1 carpeta de los pagos realizados de marzo provisional del año 2025 de la Estampilla Pro Univalle a través de la Subsecretaria de Tesorería al beneficiario la Biblioteca Departamental los cuales reposan en el archivador del funcionario de la Secretaria de Cultura.

DECLARACIÓN ESPECIAL
Declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI del mes de abril referencia No. 5040428165. y Planilla No 4597192774 de abril Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el día 30 de abril de 2025.

FIRMA:

SANDRO LLANOS BECERRA
C.C 16.784.444